

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3, (nt.-Tel. 2.931)

Director: ALFONSO FUZ DE GRIJALBA

Madrid, 16 de Abril de 1920

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCÍA

AÑO LII — Núm. 15.622

## LA MARINA BRITÁNICA

### Venta de dreadnoughts armados con cañones de 12"

La presencia de lord Beatty en el almirantazgo comienza a dar los radicales frutos que se esperaban de su gestión.

Ya en el mes de Julio último se había acordado la próxima venta del «Bellerophon», «Superb», «Indomitable» e «Inflexible», aunque el almirantazgo, por ciertas razones, se abstuvo de publicar su determinación, pero hoy podemos añadir que será excluido muy pronto otro grupo de dreadnoughts, en el que figuran: el «St. Vincent», «Collingwood», «Neptune», «Hércules» y «Colossus».

Todas las unidades mencionadas montan cañones de 12 pulgadas, que no tardarán mucho en dejar de responder a las exigencias tácticas.

El hecho de que subsista el propio «Dreadnought», cuando barcos más modernos se relacionan para desguazarlos, ha sido objeto de muchos comentarios.

Este buque se construyó más sólidamente y sus calderas y máquinas se hallan en excelente estado después de catorce años de servicio. Es probable que se le conserve durante varios años en las listas de la Armada en una situación auxiliar. De los tres «Bellerophons», el «Temeraire» se está utilizando como buque de instrucción de guardiamarinas, asegurándose que desempeña muy útilmente su papel. El «St. Vincent» y el «Collingwood», votados en 1908, no se consideraron nunca enteramente satisfactorios, debido, según dicen, a su ligera construcción e inadecuada protección. Además, la tendencia de sus largos cañones de 12 pulgadas a abatirse en la dirección de la boca, fué siempre motivo de perturbaciones.

El «Neptune», «Hércules» y «Colossus», si bien llevan análogo armamento de 10 piezas de 12 pulgadas, tienen una superioridad nominal en valor combatiente, ya que sus torres escalonadas permiten disparar simultáneamente por una misma banda los 10 cañones, aunque sea con limitados arcos de tiro.

En la práctica, sin embargo, las andanadas completas se emplearon muy raras veces, porque el fuego de la artillería de las torres laterales cuando disparan por la banda opuesta puede ocasionar graves daños.

La eliminación de los citados buques reducirá la flota británica de «post-guerra» a los siguientes tipos: 10 acorazados con artillería de 15 pulgadas y 18 con cañones de 13,5 y 14 pulgadas; tres cruceros de combate con piezas de 15 pulgadas y tres con artillería de 13,5. Lo que da un total de 29 buques de línea montando cañones de los llamados de supercalibre. Las velocidades de los acorazados varían de 21 a 25 nudos, y las de los cruceros de combate de 28 a 32. Exclusivamente, desde el punto de vista técnico, resulta interesante comparar dicha flota reorganizada con la norteamericana, prescindiendo en ésta de los buques de artillería de 12 pulgadas, que se supone no permanecerán durante mucho tiempo en servicio activo.

Si contamos los buques cuya construcción se realizó o se halla autorizada, comprende la flota de los Estados Unidos 10 acorazados con artillería de 16 pulgadas, 11 cañones de 14 pulgadas y seis cruceros de combate armados con piezas de 16 pulgadas, lo que supone un conjunto de 27 barcos de línea que disponen de artillería de supercalibre.

El promedio de la velocidad en estos acorazados es de 21 nudos y en los cruceros de combate de 33,25.

Aparentemente son las dos flotas de análoga capacidad, con un pequeño margen a favor de la británica.

En realidad, sin embargo, la flota yanqui viene a ser ligeramente superior a la inglesa, puesto que sus barcos son de construcción más reciente y montan muchos de ellos artillería más poderosa que la británica.

El poder artillero de ambas flotas puede compendiarse así:

Estados Unidos, 152 de 16 pulgadas y 124 de 14, o sea un total de 276; Inglaterra, 100 de 15 pulgadas y 154 de 13,5 (incluso 10 de 14 pulgadas), es decir, 254.

Lo que demuestra un exceso de 22 grandes cañones a favor de Norte América, cuya superioridad aún es mayor si nos contrajéramos al peso de los proyectiles a disparar en un momento dado, el cual es de 482.800 libras para la artillería de los buques yanquis y de unas 392.000 libras para los ingleses. (De The Naval and Military Record.)

Asistirá el capitán general de la región con su Estado Mayor.

Desconócense aún las personas que representarán a los Reyes en el acto de la botadura.

#### Solución de una huelga

EL FERROL, 16.—Se ha solucionado la huelga de dependientes de comercio y similares, volviendo todos al trabajo.

La Sociedad Patronal les impondrá una multa, haciéndoles perder la fianza que tienen depositada, por no cumplir lo mandado.

## DE MARRUECOS

### Noticias de Melilla

Un grupo de mercedarios atacó el aduar habitado por un anciano indígena y situado en la llanura de Guernat. Le mataron. La Policía indígena dispersó a los asaltantes. Dos resultaron heridos.

La víctima (e los ladrones era gran amigo de España.

Marchó a Madrid el sargento de regulares incógnita hijo del presidente del Congreso, señor Sánchez Guerra.

Durante la madrugada una cuadrilla de ladrones fué sorprendida llenando unos sacos de legumbres y cereales en una huerta próxima a la plaza, propiedad de don Carlos Izaguirre.

El guarda disparó contra los moros. Por la mañana se vió un reguero de sangre, lo que abona que a gano de los disparos hizo blanco.

### DE ZARAGOZA

## Los sucesos del cuartel del Carmen

### Otro Consejo de guerra

El juez instructor de la sumaria instaurada con motivo de los sucesos del cuartel del Carmen la ha dado por concluida.

Esta tarde se dió lectura a los cargos contra los procesados, asistiendo a la diligencia bastante público.

La causa afecta al artillero cabo Camilo Martínez y a los soldados José Muñoz, Jacinto Pérez, Manuel Moure, Jesús Artigas, Juan Bautista Ramos, Amadeo Pérez, José Prieto, Pablo Aguilar, Dionisio Morale, Juan Loureiro, Ramón Curra, cabo de Pontoneros Antonio Bernabé y soldados del mismo Cuerpo: Miguel Tormo, José Mamés, Eusebio Gurel, José María Gómez, Juan José Sáinz y Manuel Torrent, soldado del regimiento de Caballería de Almansa Juan Menasch y prisionero Gregorio San Agustín.

A todos ellos se les acusa de haber tomado parte en el movimiento de rebelión.

El fiscal, que es el auditor don Luis Cortés, solicita en las conclusiones provisionales ocho penas de muerte para los ocho artilleros, y de reclusión militar perpetua para el soldado de Almansa Juan Menasch y el paisano San Agustín.

A los restantes se les pide pena de reclusión temporal.

El Consejo de guerra será presidido por el coronel a quien corresponda el turno.

Los defensores son 18, y pertenecen a distintos Armas.

El Consejo se celebrará en la segunda quincena de Mayo.

La causa contra el soldado Félix Pérez, artillero que abandonó su puesto de centinela frente a los sediciosos la noche de los sucesos, ha terminado también.

El fiscal don Eladio Pascual, pide para el procesado la pena de muerte.

El defensor será el capitán de Artillería don José Lacasa.

Todavía no se ha aprobado la sentencia dictada contra el sargento Jaime Laclaustra.

Se dice que ha sido condenado a tres años y un día de prisión correccional.

Se asegura que el auditor ponente, señor Toscano, discrepando del criterio de sus compañeros, ha formulado voto particular a la sentencia.

El capitán don Rogelio Gorgojo se dice que ha presentado un escrito de no conformidad con la sentencia.

## Don Jaime, a los Estados Unidos

Ayer salieron con dirección a París el director de «El Correo Español» y el secretario político de don Jaime, con objeto de despedir a éste y recibir instrucciones para el tiempo que dure su ausencia de Europa.

Parece que, en efecto, don Jaime embarcará dentro de breves días con rumbo a los Estados Unidos, en donde, entre otras cosas, se propone realizar las obras artísticas que ha logrado salvar después del asalto bolchevique de que fué objeto el palacio que posee en el territorio austríaco.

## PROYECTO DE LEY

### Las tarifas ferroviarias

Dice así el nuevo dictamen:

#### Proyecto de ley

Artículo 1.º El ministro de Fomento queda encargado de proponer al Consejo de ministros la constitución de una Comisión en la que habrán de tener representación el Estado, los concesionarios de ferrocarriles y los diversos intereses nacionales que se hallen afectados directamente por aquellos, para que estudie y proponga el régimen que como solución definitiva haya de adoptarse para dar satisfacción a las necesidades nacionales, en relación con los servicios ferroviarios.

Recibidas por el ministro de Fomento las conclusiones razonadas de la Comisión, redactará el correspondiente proyecto de ley, que será sometido a la deliberación de las Cortes en un plazo máximo de tres meses.

Art. 2.º Los productos de la elevación de tarifas que se autorizan por el artículo siguiente y que excedan del 15 por 100, figurarán como ingresos en una cuenta especial intervenida directamente por el Estado y examinada y censurada por el Tribunal de Cuentas, y no podrán destinarse por los concesionarios a otros fines que los siguientes:

a) Al abono de las mejoras del personal a que se refiere la Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros, fecha 23 de marzo de 1920.

b) A sufragar todos los gastos que origine la implantación de la jornada máxima legal.

c) A cubrir los gastos, intereses y amortización de los nuevos empréstitos que, previa autorización del Estado, realicen las Compañías para destinarlos única y exclusivamente a la mejora y ampliación de las instalaciones actuales y a las adquisiciones de material.

El servicio de estos empréstitos [habrá de quedar debidamente garantizado en el régimen definitivo que se adopte para los ferrocarriles.

Los desembolsos que se originen por estos tres conceptos se llevarán a los gastos de la cuenta especial, intervenida directamente por el Estado y censurada por el Tribunal de Cuentas, a que se refiere este artículo.

El saldo de dicha cuenta se establecerá por años naturales; cuando sea acreedor, pasará íntegramente a favor del Tesoro, y si el saldo resultase ser deudor, al Estado atenderá la insuficiencia, quedando facultado para resarcirse de ella, mediante el aumento correspondiente en el impuesto de transporte, si es que los saldos acreedores de unas Compañías no bastaran a compensar el importe de los saldos deudores de las otras.

El Gobierno someterá a las Cortes, al término de cada ejercicio anual de las Empresas y en un plazo que no podrá exceder de seis meses, una Memoria detallada referente a dicha cuenta especial y a sus resultados, acompañada del juicio que su examen haya merecido el Tribunal de Cuentas del Reino.

Dentro de un plazo de tres meses, a contar desde la promulgación de esta ley, los concesionarios que la acepten presentarán al ministro de Fomento el plan de las obras más urgentes y nota del material móvil necesario para el servicio. El Gobierno, después de oír a las Divisiones respectivas y previo dictamen del Consejo de Obras públicas, señalará las obras que deben ser ejecutadas y el material móvil que debe ser adquirido, autorizando los empréstitos que las Empresas hayan de concertar a este fin, dictando las disposiciones que sean necesarias al efecto y llevando sus gastos, intereses y amortización a la cuenta especial a que se refiere este artículo.

Para la debida y más eficaz intervención de esta cuenta especial, tanto en los ingresos como en los gastos, así como para conseguir el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la ley de 23 de Noviembre de 1877, el ministro de Fomento reformará las Divisiones técnicas y administrativas de ferrocarriles, cuidando de establecer entre dichas funciones la debida separación. Los ingresos y gastos de esta cuenta especial no se tomarán en consideración para el cálculo de la anualidad en caso de retrocesión de las líneas al Estado.

Art. 3.º Con carácter transitorio y hasta tanto que se implante el nuevo régimen definitivo que las Cortes acuerden, los concesionarios de ferrocarriles de servicio general y de los de uso público podrán elevar el aumento de 15 por 100 en sus tarifas, autorizado por Real decreto de 26 de Diciembre de 1918, hasta los límites siguientes:

Transporte de viajeros: 1.ª clase, 50 por 100; 2.ª clase, 48 por 100; 3.ª clase, 45 por 100. Transporte de mercancías, carruajes y ganados: grande y pequeña velocidad, 50 por 100. Las familias que cuenten con cuatro o más hijos menores de dieciocho años obtendrán una rebaja del 25 por 100 sobre las tarifas vigentes en virtud de esta ley, cuando viajen colectivamente y en tercera clase. Para ello deberán proveerse de tarjeta de identidad, previa justificación del parentesco.

Los aumentos límites a que se refiere el párrafo anterior se aplicarán asimismo a las tarifas en tramitación en 26 de Diciembre de 1918, y que actualmente están en vigor.

Las empresas de ferrocarriles que hayan elevado sus tarifas con posterioridad al 26 de Diciembre de 1918, podrán anular las elevaciones, quedando en ello autorizadas para restablecer las que tenían en vigor en la misma fecha con aumentos, dentro de los límites máximos que en el presente artículo se consignan.

Mientras se apliquen los recargos que la presente ley autoriza, no podrán las empresas concesionarias denunciar válidamente ninguna tarifa especial, sin autorización del Gobierno.

Los recargos en las tarifas sobre el 15 por 100 autorizado por el Real decreto de 26 de Diciembre de 1918 no estarán sujetos al impuesto de transporte.

Los nuevos aumentos de tarifas que a presente ley autoriza podrán entrar en vigor cinco días después de la publicación de la misma en la «Gaceta de Madrid», debiendo las Compañías anunciarlo al público en las estaciones con tres días de anticipación por lo menos.

Art. 4.º Los concesionarios que se acojan a los beneficios de esta ley, habrán de aceptar las condiciones siguientes:

a) Todas las concesiones que posean, cualquiera que sea el régimen jurídico a cuyo amparo hayan sido otorgadas, quedarán sometidas a las prescripciones del artículo 34 del pliego de condiciones aprobado por Real orden de 31 de Diciembre de 1844 [para los efectos de la retrocesión al Estado.

b) Las concesiones otorgadas a perpetuidad se considerarán concedidas por once y nueve años, y ese plazo empezará a correr desde el momento en que la Empresa a que pertenecían pongan en vigor los aumentos de tarifas autorizados por el artículo 3.º de esta ley.

c) Corresponderán al Estado los dos tercios del exceso del producto líquido que obtenga cada Empresa en cualquiera de los ejercicios en que disfrute de los beneficios de esta ley sobre el obtenido por la misma en 1913. Sin embargo, no pasará al Estado dicho exceso mientras el producto líquido que se alcance no permita remunerar con un 5 por 100 al capital accionista realmente desembolsado.

Para el cálculo de este producto líquido no se tendrán en consideración ni los ingresos ni los gastos de la cuenta especial a que se refiere el art. 2.º

Art. 5.º Será obligación de las Empresas que se acojan a los beneficios de esta ley, aceptar los fallos arbitrales que dicte el Gobierno, previo informe del Instituto de Reformas Sociales, en las cuestiones que surjan entre las mismas Empresas y sus agentes y obreros afectos a la explotación del ferrocarril, con motivo de las mejoras que deben ser llevadas a la cuenta especial y satisfechas con los recursos de la elevación de tarifas que han de nutrir dicha cuenta.

El Instituto de Reformas Sociales informará en el improrrogable plazo de treinta días, como máximo, y el Gobierno resolverá dentro de los quince días siguientes al de haber recibido el informe.

Art. 6.º Las Compañías que disfruten de los beneficios de esta ley deberán someterse a los preceptos de la de 14 de Febrero de 1917, de protección a la producción nacional.

### RADIOS, MI DINERO!

## Recaudador que se fuga

Comunican de Chelva que se ha fugado el recaudador de contribuciones, dejando un desfaldo de 20.000 duros. La Hacienda interviene en el asunto.

## Información de Marina

### Ayudantías de Marina

En virtud de instancia de don José Mosquera, capitán de la Marina mercante y varios patrones de cabotaje y armadores del puerto de Corme, en solicitud de que se disponga el traslado a éste de la Ayudantía de Marina de Puenteceso, y vista asimismo otra instancia promovida por varios navieros, comerciantes, patronos y marineros de los Ayuntamientos de Puenteceso, Cabana, Lage, Malpica y Laracha, exponiendo las mejores condiciones que reúne el puerto de Puenteceso para ser cabeza del distrito marítimo se ha resuelto que no procede el traslado a Corme de la Ayudantía de Marina de Puenteceso y que sólo debe asignarse a Corme un contra-maestre de puerto, como auxiliar de la Ayudantía de Marina, que debe quedar en el citado puerto de Puenteceso.

### Firma del Rey

Propuesta de ascenso al empleo superior de los maquinistas jefes don Federico Lacosta, don Robustiano Vázquez, don Juan Carreró; maquinistas oficiales don Enrique Rivas, don José López y don José Garfano. Idem a favor del farmacéutico segundo de la Armada don Emilio Fernández Espino. Real decreto concediendo la gran cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, a don Eladio de Lema Martín.

## Telegramas de la costa

### La exportación del pescado de Canarias

LAS PALMAS, 16.—Las Compañías extranjeras, inglesas en su mayoría, ha hecho contratos con las Sociedades pesqueras de Canarias, con objeto de adquirir todo el pescado que cojan en los barcos de pesca de la costa occidental de África, para llevarlo al extranjero y atender a las necesidades de la fauna de pescado.

Este se exportará preparado en conserva. Esto agrava la situación de Canarias y la carestía de la alimentación porque el pescado que traían esos buques se destinaba a proveer las necesidades de estas islas.

### Galicia se despuebla

EL FERROL, 16.—Es muy considerable el número de campesinos que estos días embarcan con rumbo a Cuba, con objeto de mejorar su suerte.

Hay muchas aldeas en las que sólo quedan los viejos y los niños. Esta continua emigración perjudica grandemente las faenas agrícolas, y dará motivo a que queden sin cultivo grandes extensiones de terrenos.

Para la botadura del crucero «Reina Victoria»

EL FERROL, 16.—Han terminado en el astillero los preliminares para la botadura del crucero explorador «Reina Victoria».

LOS CONFLICTOS SOCIALES

EN MADRID

Los peluqueros.—Los de farmacia.—Los de la Sociedad de autores.

La Asociación de patronos peluqueros ha sometido a la de dependientes unas bases de arreglo.

Continúa siendo optimista la impresión del gobernador civil, marqués de Grijalba, respecto a la anunciada huelga de los practicantes de farmacia.

Según parece, muchos farmacéuticos, entre ellos los más importantes, han aceptado las peticiones de los practicantes, por lo que se confía en que el conflicto quedará resuelto satisfactoriamente para ambas partes.

Ha quedado resuelto el conflicto promovido por los empleados de la Sociedad de autores.

Ha vuelto todo el personal a sus puestos, comenzando a trabajar bajo las órdenes del nuevo gerente, señor Escalante.

EN BILBAO

Entre socialistas y sindicalistas

Continúa registrándose colisiones entre los obreros socialistas y sindicalistas de la fábrica metalúrgica propiedad del señor Echevarría.

Los socialistas siguen trabajando y los sindicalistas tratan de impedirles que sigan en sus tareas.

A la hora del relevo, numerosos grupos de estos últimos, que se hallaban apostados en los alrededores de la fábrica esperando la salida de los socialistas, al ver a éstos los recibieron con una descarga de arma de fuego.

Los atacados se dispersaron en diversas direcciones, pero los agresores los persiguieron y en la calle de Quintana alcanzaron a Toribio de Pablo, al que golpearon y causaron varias heridas en la cabeza.

En el paseo del Arcañal, junto al puente de Isabel II, fué apaleado otro obrero, llamado Manuel Blanco, que también resultó con heridas en la cabeza y en el brazo derecho.

Los sindicalistas marcharon hacia los barrios altos, donde viven la mayoría de los obreros de la fábrica, y en la calle del Conde Miraval se estabó un nutrido tiroteo entre ambos bandos, del que resultaron heridos de bala Florentino Alonso, tesorero del Sindicato metalúrgico, y Juan Lujanda; el primero en un hombro y el segundo en las piernas.

Poco después se repitió el tiroteo en la calle de San Francisco.

Resultó herido en el pecho Marcelino Anaguiano.

Los tres ingresaron en el hospital.

También resultó herido de un balazo en la mano el obrero Casto López.

En la calle de San Francisco la alarma que se produjo fué enorme.

La Policía detuvo al sindicalista Eleuterio Pérez, que fué llevado a la Comisaría de Vigilancia, y otros varios, a los que se les ocuparon armas de fuego.

El gobernador civil ha decretado hoy el cierre del Centro sindicalista.

Ante el temor de nuevos desórdenes se han adoptado precauciones.

A las nueve de la noche se ha celebrado en la Casa del Pueblo un mitin, organizado por los socialistas para protestar contra la conducta de los sindicalistas.

En la puerta se produjo un incidente a causa de que un grupo de obreros agredió al sindicalista Joaquín Gañán, de dieciséis años, de Barcelona.

Este, después de apaleado, recibió un tiro de pistola.

Fuó asistido en la Casa de Socorro, donde le curaron de lesiones en la cabeza y una herida de bala en el brazo izquierdo.

Ingresó en el hospital en grave estado.

EN ASTURIAS

Arreglo de la cuestión minera.—Las bases

Al fin y al cabo, se ha impuesto el buen sentido y ha quedado terminada esta huelga, que presentaba caracteres peligrosos.

Llaneza se dirigió al ministro de la Guerra el domingo, al ser detenido en Oviedo, y solicitó se autorizase al digno general Bermúdez, gobernador militar de Oviedo, para que fuera árbitro en la cuestión.

Autorizado el general, conferenció con Llaneza, con el director de las minas de la Huilera Española y con Tomillo, obrero picador, que es presidente del Sindicato católico de mineros.

Llegóse a una avenencia con las siguientes bases:

Primera. La Huilera mantiene la concesión del 20 por 100 sobre el jornal regular sumado a los aumentos ya concedidos, o sea el jornal actual (un 48 por 100 del jornal regular), para todos los obreros que lo deseen; y concederá el 40 por 100 del jornal regular a los que así lo prefieran.

Segunda.—En 1 de Agosto se aumentará el 10 por 100 a los que perciban sólo el 40 por 100, conforme a la fórmula de la Patronal, y el aumento correspondiente a los que disfruten el 20 por 100 para equipararse con aquéllos.

Tercera. Los expedientes de los obreros despedidos en Agosto de 1917 y que aún quedan por admitir (son 22) se resolverán por el fallo del Instituto de Reformas Sociales en el plazo de quince días.

Inmediatamente se dará orden para el trabajo en todas las minas de Asturias.

EN BARCELONA

Otra huelga

Esta mañana se declararon en huelga 250 obreros de los astilleros de Cardona. Los trabajadores abandonaron el trabajo, porque ayer unos jefes de sección impusieron a dos aprendices la suspensión de empleo y sueldo durante ocho días.

Esta tarde ha quedado solucionado el conflicto, y los obreros han vuelto al trabajo, después que la Dirección hubo despedido a los tres obreros que organizaron el movimiento.

BOLSA DE MADRID

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 14, Día 15. Lists various public values and their prices for the 14th and 15th days.

Table with columns: Obligaciones del Tesoro, Ayuntamiento de Madrid, Bancos y Sociedades, Ferrocarriles. Lists various obligations and their prices.

Table with columns: Bolsa de Barcelona. Lists various public values and their prices for the Barcelona market.

Notas americanas

DE EL BRASIL

Por contener la carestía. Cada día es más insostenible la vida para las clases humildes, ante la carestía de los alimentos en relación con los sueldos y jornales que se disfrutan.

No obstante, en todo el país la vida sólo ha encarecido un 25 por 100, según las estadísticas, comparadas con los diversos países del mundo, excepto el África del Sur, donde hoy los artículos se venden a más bajo precio.

El Poder ejecutivo ha podido contener la subida de los artículos en general, singularmente los alimenticios, merced a la prohibición total de las exportaciones.

Sin embargo, las clases proletarias piden

aumento de jornales por considerar los actuales insuficientes para atender a las necesidades de la existencia.

DE LA ARGENTINA

Un empréstito

Acaba de regresar de los Estados Unidos el ministro argentino señor Salaverry, quien ha manifestado que la nación porteña americana ha ofrecido a los banqueros ingleses un empréstito de 25 millones de libras esterlinas.

DE MEXICO

Noticias alarmantes

Telegrafían de Hualtaco: Toma cuerpo la sublevación del Estado mejicano de Sonora contra el presidente de Carranza.

Informes yanquis dicen que varios buques cargados de hombres, armas y municiones han llegado a las costas del Yucatan, desembarcando todo el cargamento para avituallar a las tropas del general Alvarado, que se han sumado al movimiento.

Se da como cierto que catorce Estados mejicanos se han levantado también contra el presidente Carranza, siguiendo las huellas de los revolucionarios de Sonora.

Sin embargo, las notas del Gobierno mejicano publicadas en la Prensa afirman, por el contrario, que el movimiento no ha tenido ninguna importancia y que está circunscripto al Estado de Sonora, donde provocaron el levantamiento agentes perturbadores extranjeros.

En la Diputación provincial

La sesión de ayer

Al comenzar la sesión se discutió ampliamente una peticion a terando el escalafón de los capellanes de la Beneficencia provincial. Defendida por el señor Soria e impugnada dicha peticion por el señor Aguilari, fué desechada por 16 votos contra 10, quedando el escalafón en la misma forma que estaba.

También se discutió ampliamente la prórroga del arrendamiento de unos terrenos en el camino de Vicálvaro, habiéndose en pro los señores Torrecilla y Soria, y en contra los señores Banco y Barrio, acordándose retirar el dictamen para mejor estudio.

Se aprobaron dos dictámenes relacionados con la Plaza de Toros: uno, manifestando al Ayuntamiento que la Diputación no es responsable del débito que por Timbre tiene contra la Empresa, y el otro, para que se requiera a ésta a fin de que liquide la corrida de Beneficencia en el plazo de quince días.

En la hora de ruegos y preguntas, el señor Arizmendi propuso que se hicieran las gestiones necesarias a fin de que en el mes de Octubre se celebre en Madrid una feria-muestrario.

La idea fué bien acogida y se levantó la sesión.

Administración de Contribuciones

Terminada la confección del padrón de la contribución sobre edificios y solares de la zona del Ensanche, de esta capital, para el próximo año de 1920-21, se encuentra expuesto al público en el local del Registro fiscal (Ensanche), sito en la Administración de Contribuciones (Casa de la Moneda), por término de ocho días, contados desde la fecha del presente anuncio, y horas de once a trece, para que los contribuyentes incluidos en el mismo, y sujetándose a lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 24 de Enero de 1894, puedan formular las reclamaciones que consideren oportunas.

COMPANIA TRASATLANTICA

El vapor «LEGAZPI» de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 20 del corriente abril de Cádiz, y el 25 de Barcelona, en expedición ordinaria para Filipinas, haciendo las escalas de Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

El vapor «CIUDAD DE CADIZ» de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 5 del corriente abril de Barcelona, el 5 de Valencia; el 7 de Alicante, y el 20 de Cádiz, en expedición ordinaria con destino a Fernando Póo.

El vapor «BUENOS AIRES» de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 26 del corriente abril, de Barcelona; el 26 de Valencia; el 28 de Málaga, y el 30, de Cádiz, en expedición ordinaria, para New York, Cuba, Méjico.

Espléndido donativo

El opalento naviero bilbaíno don José María Urquijo ha enviado al Papa un millón de coronas para socorrer a los niños austriacos necesitados.

También ha enviado un cuantioso donativo para la creación de dos basílicas en Tierra Santa: una en el huerto de Getsemani y otra en el monte Tabor.

EN LAS CORTES

Sesiones del día 15 de Abril de 1920

CONGRESO

El transporte del papel

El señor Poza se ocupa de la grave situación que en orden al problema del papel crea la escasez de vagones, frente a la que las Compañías no pueden o no quieren adoptar una medida salvadora.

Recoge el orador mucho de lo que sobre el particular han dicho los periódicos, haciendo resaltar el espectáculo de que mientras en las fábricas de producción se acumulan las existencias, la Prensa se ve seriamente amenazada de suspender su vida.

Como no se encuentra en la Cámara el ministro de Abastecimientos, la Mesa se hace cargo del ruego, para trasladarlo a su conocimiento.

El señor Matos habla de deficiencias en las comunicaciones marítimas y cablegráficas con Canarias.

Expresa el deseo de que el Instituto de Las Palmas lleve el nombre de Galdós, según quiere aquella corporación y la ciudad toda.

El ministro de Instrucción promete atender el ruego.

El ministro de la Gobernación dice que el presupuesto nuevo va a consignar cantidades, al efecto de subsanar las deficiencias del cable canario.

El señor Tejero anuncia una interpelación sobre política de Abastos, y más concretamente acerca de la supresión de algunos interventores de Abastecimientos.

Asuntos locales

El señor Barriobero trata de la constitución de Ayuntamientos de Nerva y de los pueblos del distrito de Valverde del Camino.

Enumera varias hiziñis electorales del gobernador y la Comisión provincial de Huelvas, y al comentar la resolución de los expedientes, encuentra que hay en ellos materia tan abundante que fuera mejor examinarlos en una interpelación, que anuncia al Gobierno.

Recoge, luego, el rumor de que van a ser fusilados en Barcelona los sentenciados por el asesinato de los dos guardias civiles.

No entro—dice—en el análisis de la sentencia y sus fundamentos. La respeto, desde luego. Pero yo creo que en todo caso debe procurarse evitar la efusión de sangre. Es un precepto de humanidad, siempre, y muchas veces de táctica social. Y yo ruego al ministro que v. a el modo de aconsejar al jefe del Estado el indulto de esos reos.

El ministro de la Gobernación reconoce que en la constitución del Ayuntamiento de Nerva se ha procedido con error, y acepta la interpelación. Respecto del indulto, dice que ello tiene que ser fruto del acuerdo en pleno del Consejo de ministros.

El señor Aranzadi explica una interpelación sobre el trato que de parte de los Gobiernos se da a las Agrupaciones nacionalistas en las provincias vascongadas.

Explica que en la política de Vizcaya, los señores Bjaripada, Prieto y marqués de Arruñe de Ibarra hacen un juego peligroso en una acción común, encaminada a lograr influencia personal en los Poderes públicos. Por eso—añade—estos señores son y serán ministeriales de todos los Gobiernos.

En ello tiene su fundamento el matiz de separatismo que se aprecia, en parte, de las fuerzas del nacionalismo vasco. Mientras esos señores no cambien de conducta, subsistirá el separatismo, y si no subsistiese, lo inventarían ellos.

De algunos escaños salen voces e interrupciones, y la campanilla presidencial menudea su intervención. A su voz de alarma acuden al hemicycleo gran número de diputados, con lo que el debate adquiere un cierto interés que no tenía.

La actitud de esos señores—prosigue el orador—tiene un parecido, sigue los mismos derroteros que el partido de la Unión Constitucional de Cuba. (Interrupciones y protestas.)

El presidente: ¡Orden, orden! El señor diputado tiene perfectamente derecho a decir eso, como opinión suya, y no debe interrumpirse.

A medida que el nacionalismo creció, se reunieron esos elementos dispersos para darle la batalla. Y las dos fuerzas aglutinantes fueron: una, la del fantasma del separatismo, y otra, el odio a un hombre que con su esfuerzo personal se ha creado una posición ventajosa: el señor Sota.

Así pudo formarse ese conglomerado, que de «Piña de Vizcaya» se ha convertido en Liga monárquica, no obstante nutrirse de elementos revolucionarios y antidinásticos.

Esa Liga ha dado la batalla a los nacionalistas con el apoyo, con la protección de los Gobiernos. Ahí está el caso del Gobierno del señor Maura, que en pleno período electoral, cuando no puede tramitarse un expediente, ni una simple orden de traslado, dictó una Real orden fusionando unos distritos y alterando la estructura de organismo, tan importante como la Diputación provincial, para privar de representación a cuatro diputados nacionalistas.

Y hubo más. Una orden del gobernador

para privar del ejercicio de su mandato a otros dos.

Creo que fué ese el acto más punible que un Gobierno constitucional pueda realizar.

El señor Guicochea: Eso es lo que hace falta demostrar: el por qué fué punible; qué es lo que se infringió.

El señor Aranzadi: Pues se infringió la ley provincial, que dice que sólo pueden modificarse los distritos por medio de una ley, y después de oír a los representantes. Y ni se hizo por ley, ni se les oyó.

En gracia a ese conglomerado, se da el caso de que el señor Prieto sea diputado con los votos de las derechas, incluso la de los mauristas y hasta las Ordenes religiosas. (Grandes risas.)

El señor Prieto: Les parezco mejor que vos otros.

El señor Aranzadi: Reconozco que tienen derecho a votar a su señoría; esas fuerzas. A lo que no se si lo tienen es a votar al hombre que viene, si no a disculpar, a transigir con ciertos delitos sociales.

El presidente: Pero están para terminar las horas reglamentarias; quiere su señoría quedar en el uso de la palabra y seguir relatando hechos en otra sesión?

El señor Aranzadi: Estoy a la disposición de la Presidencia.

Se suspenda el debate y se entra en la

ORDEN DEL DIA

El señor Artífano impugna el dictamen de la Comisión de presupuestos sobre el gasto y los ingresos de las posesiones españolas en el África Occidental.

El ministro de Estado le contesta, diciendo que el Gobierno se preocupa de nuestra colonización en África Occidental.

Creo suficientemente atendido en el presupuesto este interés por Fernando Póo.

Rectifican ambos, y el dictamen queda aprobado.

El problema de las viviendas

Se pone a discusión el dictamen relativo a la reforma del contrato de inquilinato.

El señor Alonso de Armiño termina brevemente la defensa de su voto particular a las tres primeras bases.

El señor Luna Pérez, por la Comisión, le contesta, quedando desechado el voto particular.

El marqués de Villabrágima defiende otro voto particular.

Se lamenta de que la Comisión no haya fijado la fecha en que empezará a regir la ley.

Señala como único medio de fomentar la edificación, gravar con más producto a los propietarios de solares.

Señala la ineficacia del tribunal mixto de propietarios e inquilinos.

Pide protección del Estado a los Municipios, para que éstos sean los encargados de fomentar la edificación.

El presidente le advierte es la hora de levantar la sesión, y el marqués de Villabrágima pide se le reserve en el uso de la palabra para mañana, y se levanta la sesión a las ocho y media.

SENADO

RUEGOS Y PREGUNTAS

Después de un ruego de escaso interés, el conde de Valle de Suchil pide al Gobierno medidas que favorezcan la expansión del libro español en América.

El presidente del Consejo de ministros encuentra justificadas las observaciones del señor Garay, y ofrece tenerlas presentes, manteniendo la autorización que, por la enmienda del señor Francos Rodríguez a la ley del 27, titulado, se otorga a la Dirección de Correos para determinadas rebajas.

El señor Ubierna pide que se dé cumplimiento a la base 9.ª de la ley de Funcionarios públicos de Julio de 1918.

El señor Conde se lamenta de la importación de trigo argentino, que dice son de mala calidad, y con cuyo procedimiento se causa un grave perjuicio a los agricultores españoles.

Pide se eleve la tasa de dicho cereal.

El general Luque se adhiere en absoluto al ruego del señor Ubierna, aunque lo cree perdido.

El señor Rodríguez de la Borbolla ruega que el ministro de Abastecimientos concurre mañana a primera hora para tratar de la cuestión del trigo y del aceite.

Dictámenes aprobados

Se aprueba el acta de la anterior y un proyecto de créditos extraordinarios al Ministerio de Fomento, importantes ocho millones y medio.

También se aprueban los dictámenes modificando el Reglamento del Cuerpo de Inválidos, y otro de Comisión mixta sobre organización y procedimientos de los Tribunales de Marina.

Presupuesto de Guerra

El señor Tormo explica los aumentos globales que se introducen en los presupuestos

de Guerra, Marina y Gobernación y Acelón en Marruecos, cuya suma total asciende a 13.440.000 pesetas.

El señor Muñoz Cobo consume el primer turno en contra.

Estudia la organización de nuestro Ejército, a partir de la guerra de Independencia, y sus vicisitudes y transformaciones sucesivas hasta nuestros días, elogiando las reformas de los generales Casola, Martínez Campos, López Domínguez, Azcárraga, Linares y Luque, que han ido mejorando nuestras instituciones armadas.

Sin embargo, falta aún mucho que hacer, siendo una de las cosas más indispensables la construcción de cuarteles, la adquisición de material moderno, etc.

Da lectura a unas bases que considera indispensables para la reconstitución del Ejército.

El señor vizconde de Val de Ebro le contesta, en nombre de la Comisión.

Rectifica el señor Muñoz Cobo.

El señor Izquierdo Vélez consume el segundo turno en contra.

El señor Codorniu le contesta en nombre de la Comisión.

Rectifican ambos oradores, y el general Aznar consume el tercer turno en contra.

El marqués de Estella interviene brevemente, esclareciendo algunos puntos del discurso del señor Aznar, y éste rectifica.

Igualmente, para alusiones, interviene brevemente el general Luque.

El señor Galarza consume un cuarto turno en contra.

Arremete contra las Juntas de defensa militares. Estudia la constitución de éstas y su desarrollo.

El principal germen de la constitución de estas Juntas fué el favoritismo de los ministros de la Guerra.

El general Luque: Pido la palabra.

El general Tovar: ¿A Su Señoría, señor Galarza, le han concedido alguna recompensa?

El señor Galarza: Nunca.

El señor Tovar: Por eso. (Risas.)

El señor marqués de Estella: El señor Galarza habla de lo que le duele. (Risas.)

El señor Galarza sigue en su ataque contra las Juntas, asegurando que el decreto, transformándolas en Juntas consultivas, no ha conseguido nada.

Termina pidiendo que se disuelvan las Juntas, con lo que se lograrán grandes beneficios.

El ministro de la Guerra contesta brevemente.

No debe chocar la elevación de la cifra del presupuesto, pues hay que tener en cuenta el encarecimiento de todos los órdenes de la vida.

El general Luque habla para alusiones que le ha hecho el señor Galarza.

Dice que él fué seis veces ministro de la Guerra, y, por desgracia, ha sido a quien ha tocado siempre resolver todas las propuestas de África.

Asegura que nunca ha hecho ninguna injusticia, la única que hizo, y bien le pesa, fué romper el expediente de votación de un hijo suyo.

Rectifican los señores Muñoz Cobo y Galarza.

Se da por terminada la totalidad, y el señor Izquierdo Vélez pide que se cuente el número.

No habiendo el sufi iente, se suspende este debate y se levanta la sesión a las nueve y cuarto.

PARISIANA GAsINO-VARIETES. Todos los días, a las seis y media y diez y media, función de «variétés», tomando parte bellas y notabilísimas artistas. Por la tarde, tés aristocráticos. Por la noche, terminado el espectáculo «Souper-tango». Servicio de coches y automóviles. Tranvías números 22, 27, 39 y 41.

Notas políticas

El viaje del señor Dato

El jefe del partido conservador, señor Dato, que se proponía salir ayer tarde para Sevilla, con objeto de pasar allí unos días, ha suspendido su viaje por haber sufrido una pequeña distensión en un pie una de sus hijas. Por fortuna, el accidente carece de importancia.

La Delegación de Pósitos

Entre las modificaciones introducidas en el presupuesto de Fomento, figura la supresión de la partida de 50.000 pesetas para la Delegación regia de Pósitos; pero, en cambio, se concede un millón de pesetas para la creación de un Banco nacional agrario.

En el articulado de la ley de Presupuestos figurará la autorización para la creación de dicho Banco, cuyo personal se formará sobre la base del que hoy tiene la Delegación de Pósitos.

La Exposición de Sevilla

El ministro de Hacienda informó ayer tarde a los periodistas que hacen información en la Alta Cámara de sus buenos deseos en favor del voto particular del señor Estelat, para que se restablezca la cantidad consignada para la Exposición hispanoamericana que ha de celebrarse en Sevilla.

Desde luego—dijo el conde de Bugallal—por mi parte, dicho voto particular queda aceptado, y ahora sólo falta que, como espero, la Comisión y la Cámara se pronuncien en sentido favorable a su aceptación.

Protesta contra los tributos excesivos

El presidente de la Cámara de Comercio de Madrid ha visitado hoy al ministro de Hacienda para protestar de que el Senado haya elevado el aumento de la contribución industrial aprobado por el Congreso.

Este nuevo gravamen coloca al comerciante en una situación verdaderamente insostenible, que será causa de la ruina de muchos establecimientos.

El señor Bugallal, haciéndose cargo de la razón que asiste a todos los comerciantes

para protestar contra este nuevo gravamen, prometió avistarse con los individuos de la Comisión de presupuestos para atender en cuanto sea posible las reclamaciones del comercio de Madrid.

Regreso del señor Canals

Por venir con retraso el barco que conduce a su hermano, ha aplazado unos días su regreso a Madrid el subsecretario de la Presidencia don Salvador Canals.

Sancion de leyes

La Mesa del Congreso sometió esta mañana a la sanción de Su Majestad las leyes aprobadas últimamente en aquella Cámara.

Viajes regios

Esta tarde marcha on a Barcelona la infanta doña Luisa y el infante don Carlos que asistirán en la Ciudad Condal a varios actos de carácter social y benéfico.

La Reina, con sus hermanos los príncipes Carisbracke, sale también esta noche para Sevilla.

NOTAS DE GUERRA

Destinos

Se nombra jefe del detall y labores de la Fábrica militar de subsistencias, de Valladolid, al teniente de Intendencia don Julio González Martín, y auditor de la Capitanía general de la tercera región, al auditor de división don Onofre Sastre.

Idem teniente vicario, en comisión, de la Comandancia general de Larache al capitán primero del Cuerpo eclesiástico don Bartolomé González.

Ascensos

Mañana se publicará propuesta de ascensos de oficiales del Real Cuerpo de Alabarderos.

Profesorado

Se anuncia a concurso una plaza de teniente ayudante de profesor que existe vacante en la Academia de Artillería.

Ayudante

Se nombra ayudante de campo del general de brigada don Cristino Bermúdez de Castro al comandante de Infantería don Francisco Agustín Serra.

Matrimonios

Concédense reales licencias para contraer matrimonios al músico mayor don Daniel Mateo y al alférez de Artillería don Alfredo Planas.

Título nobiliario

Se dispone que se haga constar en la documentación oficial del capitán de Artillería don Jesús Quirga el título de marqués de Atalaya.

Aspirantes a Telégrafos

El próximo lunes 19, a las once en punto de la mañana, se celebrará en el bar de la calle de Alcalá, 60, próximo a la Puerta de Alcalá, una reunión de los eliminados en el segundo ejercicio del previo de las oposiciones a Telégrafos.

Se ruega la puntual asistencia de cuantos se encuentran en aquel caso, por tratarse de asunto de gran interés para ellos.

EL PROCESO CONTRA CAILLAUX

Continúa la acusación fiscal

Comenta las gestiones realizadas por Alemania para que llegasen a manos del proscrito sus proposiciones de paz separada.

Refriré luego las tentativas que hizo Lipschitz para entrar en Francia y ponerse al habla con Cailiaux.

Dice que si éste rechazó las proposiciones de Lipschitz fué porque la corte de Lipschitz había sido abierta por la censura militar, y así, con su negativa, el acusado se ponía a salvo por lo que pudiera ocurrir.

Había a continuación de los esfuerzos que hizo Alemania en 1916 para intensificar su propaganda pacifista al hacerse cargo de que le era imposible lograr la victoria por las armas.

Los millones repartidos entre Duval, Almeyda, Bolo Bajá, etc., tuvieron por único objeto apoyar la política del acusado y facilitar su vuelta al Poder para que llevara a la práctica la labor que inspiró su viaje a Italia.

Los folletos «Los responsables» y «E Rubicón» revelan el verdadero sentir y pensar del procesado. Lo que éste perseguía era apoderarse del Poder y mantenerse en él por la fuerza.

Cailiaux ha cometido contra su país un crimen que no cae dentro del Código penal, pero que sí lo condena la conciencia humana.

Monsieur Lecouvé terminó esta parte de informe diciendo:

«El Gobierno alemán y el procesado tenían un fin común: una paz blanca, que permitiera a los alemanes reanudar sus ensueños de hegemonía y diese a un ex presidente del Consejo la satisfacción y orgullo de reasumir el Poder en un país envilecido y arruinado.» Después se levantó la sesión.

Conferencias

Mañana sábado, a las seis de la tarde, pronunciará en el teatro del Centro su anunciada conferencia el señor don Fernando Pérez Bueno, séptima del curso organizado por «El Debate».

EN ASTURIAS

Conflicto resuelto

En el reciente conflicto minero de Asturias, la oportuna intervención del general Bermúdez de Castro, gobernador militar de Oviedo, ha solucionado el conflicto social existente entre la Compañía Huilera Española y el Sindicato minero socialista.

Ambas entidades han aceptado el fallo de arbitraje del mencionado general, y como consecuencia de esta aceptación se han reanudado ya los trabajos.

El ministro de la Guerra ha felicitado al general Bermúdez de Castro.

Los mejores tapices. Carrera de San Jerónimo, números, 7 y 8.

MAXIM,S Restaurant de noche THE BAILE Souper a la salida de los teatros Sábados, día de moda TELEFONO M. 12-88

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

REAL.—(Despedida de Tito Schipa).—A las nueve y media, El secreto de Susana. Segundo acto de Manón. Primer acto de El Barbero de Sevilla. Canciones por Schipa.

ESPANOL.—A las diez, El amigo. Los iluminados, A las seis, Electra.

LARA.—Compañía de comedia de Ernesto Vilches. A las seis, La madrina de guerra y Poesías en acción.

A las diez, La madrina de guerra y selección de Poesías en acción.

CENTRO.—A las diez y cuarto, Blanco y Negro.

ZARZUELA.—A las seis, La duquesa del Bal Tabarin.

A las diez, Aires de primavera. Bailables por las hermanas Corio. Couplets, por Esperanza Iris.

APOLO.—A las diez y media, Anita la Risueña. A las seis y media, Las hazñas de un picaro.

COMICO.—A las diez y media, El fantasma del teatro de la guerra, (cuatro actos).

A las seis y media, La misma.

NOVEDADES.—A las seis, El hombre más bajo.

A las siete y cuarto, Los cortijeros.

A las nueve y cuarto, El suceso de anoche.

A las diez y media, El ogro.

A las once y tres cuartos, La genial.

CERVANTES.—A las diez y media, Martin-galas. El viejecito de la Paloma.

COMEDIA.—A las diez y cuarto, El clima de Pamplona.

FUENCARRAL.—A las diez y cuarto, Las gondrinas.

A las seis y cuarto, La niña de los besos y La corte de Faraón.

INFANTA ISABEL.—A las diez y media, Sangre gorda y La tragedia de la viña.

REINA VICTORIA.—A las diez, La duquesa del Tabarin.

COLISEO IMPERIAL.—A las diez y media, La calumniada.

A las seis y media, Febrerillo el loco y Dos y dos.

MARTIN.—A las seis y cuarto, Chiribitas. A las siete y media, Las corsarias.

A las diez y media (doble), Salustiano patrono y La perfecta casada.

Imprenta ARTES GRAFICAS Meléndez Valdés, 29.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO.

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten cargas en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra,

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmead y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Senfnel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.



**MARTE**  
Compañía Portuguesa  
de Seguro  
SEGUROS MARITIMOS  
Capital: 2.500.000 pesetas

Dirección general para España: FRANCISCO TEROL Y JIMENEZ

Teléfono S-1.676  
APARTADO 835

Plaza de la Independencia, 9.-MADRID

Dirección telegráfica  
y telefónica: SEGUOSTEROL

**A Regionalista**

Compañía Nacional de Seguros  
Capital autorizado: Esc. 2.000.000  
Pesetas, 10.000.000  
Capital realizado: Esc. 250.000.  
Pesetas, 1.200.000.



**J. Maestú & Compañía**

CONSTRUCCIONES NAVALES

**VIGO-BOUZAS**

Telegramas } MAESCIA - VIGO -- TELÉFONO 161  
Telefonemas }

Constructores de toda clase de embarcaciones, máquinas, calderas, accesorios, etc., etc.

Especialidad en vapores de pesca, para la pareja y sardina.

Reparaciones de buques.

Pídanse presupuestos.

**ANUARIO GARCIBALLOS**

PARA 1919-1920

Un volumen de 2.000 páginas editado lujosamente y encuadernado, 25 PESTAS en España, franco de porte.

Comprende la situación financiera de las 5.000 Sociedades existentes en España, un estudio económico de nuestra riqueza nacional, así como del estado actual de nuestra Hacienda, con minuciosos datos de la Agricultura, Minería, Industria, Banca, Bolsa, Comercio, Comunicaciones, etc.

Pedidos de ejemplares a «Ilustración Financiera».

Calle de Rodríguez San Pedro, 60.  
MADRID

**IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA**

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Epartel, 1.249; Cabo S<sup>n</sup> Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo F<sup>n</sup>as, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortelal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

**Cube higienique**

**OZ** EL MEJOR DESINFECTANTE del mundo. Purifica el aire por entrar y salir que está. Evita la gripe y ahuyenta toda clase de insectos y mosquitos. Olor agradable y constante. De gran utilidad para los barcos. Duración más de un año.

**CUBE HIGIENIQUE OZ**

Representación general para España y Portugal:  
**L. Montilla.-R. Ingunza**  
ROLLO, 2.-MADRID

**Hijos de J. BARRERAS**

INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de esta Casa, construidos para España, Portugal, Francia y Africa. Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques. SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

**Pinillos, Izquierdo y C.<sup>a</sup>, de Cádiz.**

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).  
BARCELONA..... de 7.500 id.  
CADIZ..... de 7.500 id.  
VALBANERA..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

SERVICIO QUINGENAL

fijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos  
MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.  
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.  
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.  
PIO IX..... de 6.000 id.  
CATALINA..... de 8.000 id.  
BALMES..... de 6.500 id.

VIAJES

ITINERARIOS

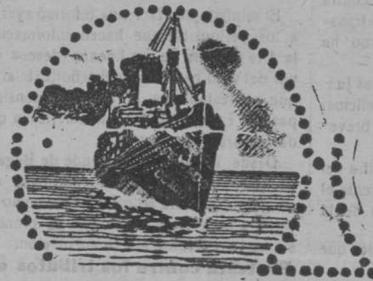
COMBINADOS

con

NORTE, CENTRO

y

Sud América.



NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Società Riunite Fiorio, Rubattino e Lloyd Italiano)

“LA VELOCE”

Barcelona: Sres. Parés y C.<sup>a</sup>, Rambla de Santa Mónica, 18.  
Madrid: Don Pedro Ramognino, Calle de Alcalá, núm. 47.

La mejor máquina para escribir :

Usad para escribir limpio la máquina

**YOST**

No tiene cinta.



Comparad la escritura de la máquina

**YOST**

con todas las demás

Casa central: Barquillo, núm. 4.-MADRID

**MANUFACTURA MECANICA EIBARRESA**



Escopetas finas de caza y tiro pichón.

VÍCTOR SARASQUETA :

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Elbar (Guipúzcoa)

Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires.

**Azopardo y C.<sup>a</sup>**  
CÁDIZ  
CONSIGNACIONES  
ADUANAS - EMBARQUES

**The International Paint & Compositions C.<sup>o</sup>, Ltd**

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques  
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimoluscosa que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientas Empresas marítimas y Casas navieras,

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas “Cagoline”

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

De buques de madera, patente NATIONAL patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival limpia metales ALADDIN

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Odessa (Rusia)

Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay dique

**Ansaldo - San Giorgio**

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: Liras 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Via Cuneo, 20.-Astilleros en SPEZIA (Muggiano)

Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Via Cuneo, 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE

Torpederos sumergibles y motores marinos de combustión

como los que surte a las Armadas

Brasileña, Británica, Danesa, Española, Italiana, Rusa, Norteamericana, Portuguesa y Sueca.

Construcción de buques de guerra y mercantes

Alistamiento y reparación de buques

Motores de combustión, tipo Marini, para buques de guerra y mercantes.

ASTILLEROS

Correspondencia: Spezia (Italia).

Telegrama: Austoscafi-Pertusola.

Teléfono: 228-275-Spezia.

Talleres mecánicos y fundición.

Telegramas: Mecanurgos-Torino.

Teléfono: 247-2498-6501-Torino.

Códigos: A B D (5th. Edic.) Liebers-Vestern Union.